INTRODUCCIÓN

El Municipio de Anorí, ubicado en el nordeste antioqueño, cuenta con una población cercana a los 17.000 habitantes de los cuales el 70% aproximadamente reside en el área rural y un 30% en el área urbana. Igualmente más del 99% de su territorio se ubica en zona rural. Se distinguen en el Municipio 4 zonas rurales claramente definidas de acuerdo con su eje estructurante (carretera) y una vocación económica común a la mayoría de las veredas que las componen, así:

* **Zona La Plancha**, con predominio de la ganadería doble propósito.
* **Zona Dos Bocas**, con predominio de la minería y las maderas preciosas.
* **Zona Norizal**, con predominio de cultivos de caña, café y ganadería.
* **Zona Carretera Principal**, con predominio de caficultura, ganadería y frutales.

El Municipio de Anorí, es reconocido como Municipio Verde de Colombia y Nicho Hidrográfico de Antioquia. La riqueza de sus recursos naturales lo hacen especialmente atractivo para la ciencia. Cuenta con 3 reservas forestales: “La Forzosa”, “El Boga” y “Bajo Cauca – Nechí” que además de albergar especies de flora y fauna en vía de extinción, presentan un gran atractivo para el desarrollo ecoturístico y científico, por su belleza, ubicación, clima y paisajes, así como por su gran biodiversidad.

Durante el recorrido Medellín – Anorí y a lo largo del Río Porce se encuentran los proyectos Hidroeléctricos Porce II y Porce III, con la posibilidad de construcción del Proyecto Porce IV, de propiedad de las Empresas Públicas de Medellín E.S.P., articulados por una vía carreteable pavimentada, que de construirse Porce IV nos comunicaría con el Municipio de Zaragoza y de allí con el Bajo Cauca y con la Costa Atlántica, razón de más para potenciar estas zonas (Carretera principal y Dos Bocas) como destino turístico de importancia, en un proyecto región con los Municipios de Anorí, Amalfi y Guadalupe, pues es precisamente en esta zona donde se ubican las reservas naturales arriba enunciadas.

Dentro de las debilidades detectadas para potenciar el desarrollo de armónico de estas cuatro zonas, se encuentra el precario estado de sus vías, no sólo por el mantenimiento que reciben (opacado por la ola invernal que ha vivido la zona en el último año), sino también por la falta de ramales que comuniquen y estructuren las diferentes veredas con su principal centro poblado. Igualmente, hace falta crear cultura de emprendimiento, de productividad y de empoderamiento para que el campesino anoriseño produzca no sólo para su consumo, sino que genere excedentes para su comercialización. Igualmente se evidencia el poco acompañamiento de la Administración en materia de desarrollo agropecuario y comercialización de estos productos.

MISIÓN

Será misión de la Administración Municipal, sentar las bases del desarrollo económico y social de Anorí, potenciando el uso del suelo de acuerdo a la vocación económica de cada una de sus cuatro zonas rurales y proyectándolo como destino ecoturístico, científico y agropecuario, aprovechando las ventajas comparativas y competitivas del territorio y de sus gentes.

VISIÓN

Para el año 2019, la población anoriseña se destacará en el contexto local y regional por su cultura ciudadana y por su pujanza, por haber garantizado su seguridad alimentaria y por haber potenciado al Municipio como destino turístico de importancia en la región, con un desarrollo económico y social en armonía con sus recursos naturales.

VALORES

La Administración Municipal que me propongo liderar para llevar a cabo el presente Programa de Gobierno, estará orientada al logro del mejoramiento de la calidad vida de la población anoriseña y, de manera especial, de la más pobre y vulnerable, dentro del respeto a su dignidad humana y es por ello que propongo como valores los siguientes:

* **RESPETO:** Crear una cultura del respeto por la dignidad humana, por la vida y por los bienes ajenos, que permitan al anoriseño una sana convivencia.
* **SERIEDAD:** Los programas de la administración municipal estarán orientados a la solución de las necesidades básicas de la población, con predominio del interés general sobre el particular.
* **RESPONSABILIDAD:** Los programas de la administración municipal y los actos de gobierno se harán con absoluta transparencia, con espacios para la participación comunitaria y con la debida publicidad, celeridad y economía.
* **EQUIDAD:** Dentro de la Administración Municipal habrá participación de todos los grupos poblacionales (jóvenes, adultos mayores, discapacitados, desplazados, etnias, credos) y, de manera especial se garantizará la equidad de género en los cargos públicos y en las políticas de la administración.
* **MERITOCRACIA:** El acceso a los cargos públicos del Municipio se hará por méritos.
* **SOLIDARIDAD:** La solidaridad será el valor fundamental para la generación de la convivencia y el pilar sobre el cual se desarrollará la tan anhelada cultura ciudadana.

OBJETIVOS

1. GENERALES:
2. Generar en el Municipio de Anorí los espacios necesarios para la creación de cultura ciudadana, la recuperación de los valores y la recomposición del tejido social.
3. Potenciar el desarrollo humano garantizando el acceso de toda la población anoriseña a los servicios de salud y educación con calidad, como principales insumos en la formación de capital humano; a los servicios públicos domiciliarios de manera adecuada; a la tenencia de una vivienda digna; al sano esparcimiento y al aprovechamiento del tiempo libre, con estrategias de cultura, recreación, deportes y capacitación en artes y oficios (educación superior formal y no formal).
4. Propiciar la implementación de cultivos de pancoger como estrategia para garantizar la seguridad alimentaria en el Municipio de Anorí y, de manera especial, para el autoconsumo de la población rural, con la posibilidad de generar excedentes comercializables en el área urbana y en la ciudad de Medellín.
5. Fomentar la cultura del emprendimiento y del empoderamiento como base fundamental para el logro de la productividad y la competitividad, esenciales para el desarrollo económico del Municipio de Anorí.
6. Potenciar al Municipio de Anorí como destino turístico de importancia en el contexto regional y nacional.
7. Sustentar el Desarrollo Económico del Municipio de Anorí potenciando la vocación del suelo en sus diferentes zonas y abriendo canales de comercialización que garanticen la sostenibilidad del nuevo modelo en el tiempo.
8. Garantizar las condiciones de seguridad y convivencia en el Municipio de Anorí, con estrategias de cultura ciudadana e inversión social participativa e incluyente, que coadyuven a disminuir las brechas sociales y económicas, de tal forma que se garantice el respeto por la vida y por los bienes ajenos, y de esta manera estimular la inversión pública y privada en proyectos productivos que potencien el desarrollo económico del Municipio de Anorí.
9. Garantizar la movilidad y el espacio público en el Municipio de Anorí, articulando entre sí los diferentes barrios, mejorando el estado de las vías urbanas, buscando alternativas de descongestión vehicular, generando nuevos espacios públicos y gestionando la apertura de nuevas vías urbanas y rurales.
10. ESPECÍFICOS:
11. Invertir como mínimo el 50% del presupuesto de inversión para el desarrollo económico, social y ambiental de la población rural del Municipio de Anorí.
12. Gestionar y Comprometer recursos para el desarrollo de un proyecto específico priorizado por las comunidades de las diferentes veredas y barrios del Municipio y concertado con ellas.
13. Dotar al Municipio de Anorí de nuevas infraestructuras tendientes a garantizar movilidad y espacio público (Calles, parques, puentes, senderos y aceras), mantenimiento y apertura de nuevas vías rurales, pavimentación y reparcheos de vías urbanas, mantenimiento de caminos de herradura, mantenimiento de puentes y garantizar movilidad a la población con discapacidad.
14. Mantener la infraestructura existente (centro día del anciano, hogar múltiple, Casa Productiva del Discapacitado, Casa Productiva de los Desplazados, Casa de Justica, etc.).
15. Gestionar la ampliación de servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios y la dotación de nuevos equipos de ayudas diagnósticas (Rayos X, laboratorio, etc.).
16. Gestionar la terminación de la Institución Educativa Anorí, Hacerle mantenimiento a la IE del corregimiento Liberia y Gestionar la adopción del programa de post primaria para el CER de la vereda El Roble, con la posibilidad de convertirla en IE de manera gradual.
17. Reorientar y descentralizar los servicios que presta el Municipio de Anorí en materia de asistencia técnica agropecuaria, mineroambiental y comunitaria, así como los programas de capacitación, cultura y deportes.
18. Revisar y proponer un nuevo manual y código de convivencia para el Municipio de Anorí, con el ánimo de garantizar seguridad y convivencia, así como de crear cultura ciudadana.
19. Adoptar y desarrollar políticas públicas tendientes a prevenir el desplazamiento forzado y la ocurrencia de accidentes e incidentes por MAP y MUSE, así como la adopción de estrategias para garantizar el restablecimiento de derechos de las víctimas.
20. Darle funcionalidad al Consejo Municipal de Política Social de Bienestar Familiar y a los diferentes consejos y comités, así como a las veedurías para garantizar la transparencia en la toma de decisiones y la participación comunitaria en las mismas.
21. Mejorar la imagen institucional de la Administración y con ella el mejoramiento en la calidad de la atención y efectividad en la prestación de los servicios.

LINEAMIENTOS Generales DEL PROGRAMA

El programa de gobierno que pongo a consideración del pueblo anoriseño, se enfoca en cinco ejes estructurantes a saber:

1. Orden Público, Seguridad y Convivencia
2. Movilidad y Espacio Público
3. Desarrollo Social y Humano
4. Desarrollo Económico Sostenible y
5. Fortalecimiento Institucional

Todo ello enmarcado en la recuperación de valores, en la reconstrucción del tejido social y en la creación de una cultura ciudadana, que con una buena capacitación e inversión social coadyuven a la transformación del pensamiento ancestral hacia una cultura empresarial de emprendimiento, competitividad y empoderamiento.

Para el logro de los objetivos propuestos, es necesario desarrollar una serie de proyectos, estrategias y acciones, entre las cuales podemos destacar:

1. ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA:
* Mayor inversión social en el campo y en los sectores más pobres y vulnerables del pueblo como estrategia para corregir desequilibrios económicos y sociales que generan violencia.
* Desarrollar el programa de Casa de Justicia, como mecanismo de acceso a la justicia con equidad y para la promoción de los derechos y deberes de las personas.
* Desarrollar programas de promoción de los derechos humanos y del DIH, así como de prevención de accidentes e incidentes por MAP y MUSE.
* Adoptar políticas públicas para contrarrestar la violencia intrafamiliar, la discriminación sexual y los abusos y maltratos contra los menores.
* Adoptar un nuevo manual y código de convivencia, previamente concertado y socializado, como normas de conducta para la convivencia, a través de una pedagogía de la tolerancia, el respeto por la diferencia y la no-violencia.
* Brindar especial atención psicológica y social a la población adolescente, a los jóvenes y a los grupos más vulnerables con programas y proyectos tendientes a la disminución o erradicación del consumo de sustancias psicoactivas y demás comportamientos que generan violencia y, con el apoyo de las iglesias cristianas, desde su experiencia en el campo espiritual, los educadores, padres de familia e instituciones, a través del deporte, la cultura, la ocupación del espacio libre y el diálogo, orientar a los jóvenes y a la población más vulnerable hacia proyectos de vida saludable y pacíficos.
* Promover desde la escuela la educación para la convivencia.
* Aumentar la cobertura de las cámaras de seguridad y garantizar condiciones de operatividad a la fuerza pública.
* Apoyar a la Fuerza Pública y a la Justicia (Fiscalía, Juzgado, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Conciliadores en equidad, etc.) para garantizar el respeto por la vida, los bienes y demás derechos y libertades de los anoriseños.

1. PROTECCIÓN DE VÌCTIMAS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
* Invertir en proyectos productivos tendientes a la estabilización socioeconómica de las familias y personas víctimas de la violencia.
* Darle cumplimiento a lo establecido en la sentencia T-025 y en los autos de la Corte Constitucional en materia de desplazamiento forzado.
* Fortalecer los programas de la Casa de Justicia con el personal idóneo y acompañado de programas sociales para que la solución a los problemas de convivencia en el Municipio, tengan una solución integral y de fondo.
* Realizar acompañamiento jurídico y psico-social a las víctimas del conflicto armado desde el momento en que se presenta la condición y hasta su estabilización o restablecimiento de derechos.
1. MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO
2. VÍAS RURALES
* Gestionar con el Departamento de Antioquia y Empresas Públicas de Medellín, la pavimentación de la carretera principal, en el tramo que quedare faltando, al terminar la actual administración.
* Gestionar con el Departamento de Antioquia y el INVÍAS el mantenimiento de la carretera Anorí – Norizal.
* Gestionar con el INVÌAS y el Departamento de Antioquia la cofinanciación para el mantenimiento de la carretera Anorí - la Plancha.
* Gestionar con Empresas Públicas de Medellín, el Departamento de Antioquia e INVÍAS el mantenimiento o la cofinanciación del mantenimiento de la vía Anorí – Dos Bocas.
* De conformidad con las licencias ambientales vigentes, gestionar recursos para la apertura de nuevas vías rurales articuladas a las existentes.
* Invertir en el mantenimiento de los caminos de herradura y en la construcción de nuevos puentes y el mantenimiento de los existentes.
1. VÍAS URBANAS y transporte
* Gestionar recursos para la pavimentación de las calles de los Hoyos, Las Lomas y La Ronda hasta la Estación Acevedo.
* Gestionar recursos para la apertura de nuevas vías o senderos urbanos que permitan movilidad al interior de los barrios y articular entre sí los diferentes barrios del Municipio.
* Proponer y gestionar proyectos tendientes a disminuir la accidentalidad y darle agilidad a la movilidad de vehículos y recuperar espacio para la gente.
* Garantizar el cumplimiento de las normas de accesibilidad para la población con discapacidad.
* Brindar educación vial a conductores y peatones para evitar accidentalidad y adoptar las sanciones legales a infractores de normas de tránsito.
* Apoyar a las empresas y asociaciones de transporte para que desde la legalidad brinden más y mejores servicios.
* Conceder créditos blandos o avalar créditos bancarios a los propietarios de vehículos de servicio público para reposición del parque automotor o para la repotenciación de vehículos.

 c. espacio público urbano

* Construcción de parque perimetral en el sector de la Piscina, el auditorio y el coliseo polideportivo, con equipamiento para la cultura, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, con recuperación de la quebrada la Virgen y construcción de senderos y puentes peatonales.
* Construcción de parques infantiles en los diferentes barrios del Municipio.
* Construcción de 2 plazoletas: 1 en Las Lomas y 1 en El Arenal.
* Remodelación de las Plazoletas de la Virgen y del Hoyo
* Adecuación de una plazoleta en el sector del Zacatín.
* Generación de más espacio público para la gente.
1. Desarrollo Social y Humano
2. SALUD
* Revisar y mejorar las coberturas en salud del régimen subsidiado, buscando la universalidad en el sistema.
* Ampliar los servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí y dotarlo con ayudas diagnósticas.
* Dotar los puestos de salud de El Roble y Liberia de camillas, tensiómetros y demás implementos necesarios para una óptima atención en salud.
* Establecer convenios con el sector público y privado, así como con las EPS y EPS-S, para ofrecer algunos servicios especializados en el Hospital Local.
* Establecer convenios con IPS de alta y mediana complejidad, para ofrecer servicios de telemedicina, aprovechando los avances científicos y tecnológicos.
* Establecer convenios con la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí, las EPS y las EPS-S con el fin de garantizar servicios permanentes o semipermanentes en los puestos de salud de Liberia y El Roble.
* Promover los hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades.
* Velar por una eficiente prestación de los servicios de salud en el Municipio y por una adecuada salud pública y ambiental.
* Adoptar y dar estricto cumplimiento al Plan Territorial de Salud.
* Capacitar a líderes veredales en primeros auxilios y dotar a las Juntas de Acción Comunal de todas las veredas con botiquines y camillas.

1. EDUCACIÓN
* Mejoramiento de la calidad de la educación a través de programas de capacitación y actualización de docentes.
* Erradicar el analfabetismo y la deserción escolar realizando seguimiento permanente a las familias de los niños desertores y brindándoles las ayudas psicosociales o las oportunidades de mejoramiento de ingresos.
* Mejoramiento de la calidad de la educación con programas de nutrición y restaurantes escolares, priorizando los niños y jóvenes más pobres para garantizarles las 3 comidas, así como el refuerzo de la nutrición de niños y adolescentes, mientras permanezcan en su ciclo escolar.
* Realización de tamizajes de salud oral, visual, auditivas, etc., que permitan la identificación de población estudiantil con necesidades educativas especiales y proponer nuevos modelos educativos para este tipo de población.
* Realizar convenios con el SENA y El Tecnológico de Antioquia, para brindar educación técnica a los estudiantes de los últimos grados como estrategia de capacitación para la vida y para el empleo.
* Ofrecer créditos blandos a través del banco de las oportunidades para los educadores y estudiantes que ingresen a la educación superior, como estímulo para el mejoramiento de la calidad de la educación y para que los jóvenes terminen su bachillerato y accedan a la educación superior. Para el caso de los mejores bachilleres los créditos se otorgarán sin intereses, con la posibilidad de otorgamiento de becas bajo la modalidad de plan padrino.
* Implementar un sistema de plan padrino para subsidiar el transporte de estudiantes universitarios anoriseños que adelanten sus estudios superiores en la Universidad de Antioquia en las regionales de Yarumal y Amalfi, durante los fines de semana.
* Mejoramiento y mantenimiento de los CER´s y sus entornos.
* Reorientar el PEI y el PEM al fortalecimiento de los valores y de la convivencia, con motivaciones vocacionales y proyectos de vida.
* Establecer como estrategia de motivación para que los jóvenes estudien y mejoren la calidad de la educación, la oportunidad de un primer empleo (entre 3 y 12 meses) para los 10 mejores bachilleres y para los estudiantes anoriseños que hayan terminado su educación superior.
* Gestionar la implementación de la Post primaria y con ella la transformación gradual de CER a IE en el actual CER La Hondoná de la vereda El Roble.
* Garantizar la gratuidad de la educación en el Municipio y coadyuvar con los uniformes y textos escolares de los estudiantes más pobres y vulnerables.
* Dotar de material didáctico a los CER`s.
* Dotar de material didáctico y de laboratorios de física, química e inglés a las Instituciones Educativas Anorí y Liberia.
* Gestionar la continuidad de las instituciones de Educación Superior (SENA y TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA) que hacen presencia en el Municipio y el ingreso de nuevas instituciones universitarias.
* Implementar políticas extra-aulas para la alfabetización de adultos.
1. CULTURA
* Fortalecer las diferentes expresiones artísticas en el Municipio, dando prioridad a la recuperación de la memoria cultural.
* Fortalecer a Escuela de Música y dotarla de un auditorio y de instrumentos musicales.
* Creación de una escuela de danzas y teatro.
* Descentralizar los servicios de la Casa de la Cultura, involucrando a toda la comunidad anoriseña, especialmente a la población rural, en todos los programas que desde allí se lideran.
* Impulsar los talleres de lectura y escritura, así como la realización periódica de tertulias.
* Estimular la práctica de las diferentes actividades culturales en el Municipio.
* Estimular en el anoriseño el sentido de pertenencia por su pueblo y sus costumbres.
* Restauración del Hospital Viejo y adecuación del mismo para la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal.
1. RECREACIÓN Y DEPORTES
* Fortalecer la Práctica Deportiva, tanto a nivel recreativo como competitivo, en las diferentes disciplinas.
* Reactivar el Gimnasio y la Piscina con programas orientados por expertos, subsidiados por la Administración Municipal, para grupos específicos: Tercera edad, primera infancia, estudiantes y jóvenes, entre otros.
* Mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos existentes.
* Construcción de placas polideportivas en las veredas donde la comunidad las considere prioritarias.
* Descentralizar las actividades del INDERNORI hacia las cuatro zonas del Municipio, con monitores deportivos en las diferentes disciplinas.
* Fortalecimiento de los semilleros de fútbol, microfútbol, baloncesto y otras disciplinas.
* Apoyo a los deportistas destacados y a aquellos que tienen condiciones físicas y técnicas para aspirar a ingresar a las ligas existentes en el departamento o a los clubes deportivos en la ciudad de Medellín, para ejercer como profesionales.
* Construcción y dotación de una casa para el deporte y la recreación.
* Implementación o fortalecimiento de la educación física en los CER´s.
* Darle continuidad al programa “por su salud muévase pues” para que el deporte y el ejercicio físico, hábitos de vida saludable, formen parte de la cultura anoriseña.

1. SERVICIOS PÚBLICOS:
* ELECTRIFICACIÓN RURAL
* Gestionar con Empresas Públicas de Medellín y la Gobernación de Antioquia, programa “Antioquia Iluminada”, la electrificación de las veredas que aún no cuentan con el servicio.
* Gestionar el reparcheo de las veredas y barrios del Municipio que requieran ampliar la cobertura del servicio a nuevos hogares.
* AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BÁSICO
* Implementar en el Municipio de Anorí el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
* Crear la Unidad de servicios públicos domiciliarios, adscrita a la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio, con el fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y de administrar directamente o a través de terceros los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y, para velar por la construcción de acueductos y abastos rurales, así como de la potabilización del agua para el consumo humano y la disposición final de aguas residuales y residuos sólidos en el área rural.
* Gestionar la revisión de la estratificación socioeconómica del Municipio, con el fin de garantizar el acceso de toda la población a los servicios públicos domiciliarios y la unificación de tarifas de acuerdo con el estrato socioeconómico.
* Dar estricto cumplimiento a la Ley 142 de 1994 en el sentido de implementar el control social a los servicios públicos domiciliarios y de garantizar la eficiente prestación de los mismos.
* Dotar a las familias del campo que no cuenten con servicios sanitarios, de las respectivas unidades sanitarias familiares y de pozos sépticos para el manejo adecuado de las aguas residuales.
* Revisar y actualizar el PGIRS para garantizar una eficiente gestión de los residuos sólidos.
* Garantizar y estimular la protección de microcuencas y fuentes que abastecen el consumo humano, con la adquisición de predios, la reforestación de microcuencas, los estímulos tributarios para los propietarios de predios donde nacen las fuentes que surten acueductos y abastos y la ordenación de cuencas y microcuencas del Municipio.
1. MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE
* Gestionar la revisión del esquema de ordenamiento territorial, con el fin de identificar los recursos naturales existentes, el estado en que se encuentran y proponer medidas de mitigación o de protección.
* Impulsar el manejo adecuado de los recursos naturales en el Municipio y armonizar el desarrollo económico y social con un medio ambiente sano y sostenible.
* Realizar los respectivos estudios de impacto ambiental de la minería y de las diferentes actividades económicas del Municipio, para exigir o proponer medidas de mitigación del impacto y de recuperación de suelos degradados.
* Dar un adecuado manejo a los residuos sólidos, enfatizando en la separación en la fuente y dando aplicación a los instrumentos legales como el comparendo ambiental.
* Implementar jornadas de capacitación con el personal adscrito a la UGAM sobre la importancia de conservar los recursos naturales.
* Crear cultura de conservación y protección del medio ambiente, a partir de las celebraciones de los días claves: Día del árbol, día del agua, día de la tierra, día de la separación en la fuente, etc.
* Implementar programas de reforestación y garantizar el funcionamiento del vivero Municipal, con su respectivo lombrizario, como estrategia de generación de empleo y de conservación de las especies nativas.
* Realizar el diagnóstico de contaminación ambiental en el municipio, las zonas de riesgo e identificar y proponer las alternativas de mitigación, erradicación o compensación de los mismos.
* Proteger los principales ecosistemas del Municipio y en especial las tres reservas forestales: La Forzosa, El Boga y Bajo Cauca – Nechí, así como las fuentes de agua y velar porque su explotación turística o comercial se haga de manera racional de tal forma que se garantice el equilibrio ecológico sin daños al ambiente.
* Garantizar un medio ambiente sano y sostenible para la presente y las futuras generaciones.

1. VIVIENDA DIGNA
* Gestionar con VIVA y las Cajas de Compensación Familiar, proyectos de vivienda nueva de interés social, con prioridad para las mujeres cabeza de familia, desplazados, discapacitados y personas de escasos recursos que no tengan ninguna otra propiedad.
* Implementar subsidios de vivienda vía legalización de predios.
* Gestionar con VIVA y con Acción Social proyectos de mejoramiento de vivienda para familias pobres, desplazados y víctimas de la violencia.
* Garantizar condiciones de accesibilidad y servicios públicos a todos los hogares anoriseños.
* Brindar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural, con énfasis en techos, unidades sanitarias y pisos.
* Construcción de vivienda saludable (habitación, cocina y unidades sanitarias) para las familias que poseen predios; pero que su imposibilidad económica los ha llevado a construir ranchos de cartón o plástico como única alternativa de vivienda.
* Crear un banco de materiales para subsidiar el mejoramiento de vivienda de familias pobres con ingresos regulares y/o para atender o prevenir emergencias y desastres en viviendas.
*
1. SEGURIDAD ALIMENTARIA
* Gestionar la cofinanciación para la dotación de semillas y abonos para el establecimiento de huertas caseras y escolares en todas las veredas y barrios del Municipio de Anorí, de acuerdo a las necesidades, el clima, la disponibilidad de tierras y el número de personas por familia.
* Cofinanciación de proyectos de implementación de cría de especies menores.
1. GRUPOS VULNERABLES
* Los grupos vulnerables gozarán de todos los programas sociales que ofrezca el Municipio, de manera preferente, en los términos de la constitución y la Ley.
* Habrá participación activa de la población vulnerable en los espacios de deliberación y toma de decisiones: Consejo Municipal de Planeación, Cabildo Municipal del Adulto Mayor, Consejo Municipal de la Juventud, Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, Comité de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, Comité Municipal de Derechos Humanos y DIH, Consejo de Cultura, etc.
* Los grupos vulnerables, especialmente los adultos mayores, jóvenes en proceso de rehabilitación, discapacitados, desplazados y mujeres cabeza de familia, tendrán acceso gratuito a los eventos culturales, recreativos, de aprovechamiento del tiempo libre y deportivos programados por la Administración Municipal.
* El acceso a todos los servicios y programas de la Administración Municipal se hará con criterios de equidad de género.

De manera específica se tendrán los siguientes programas puntuales para los grupos vulnerables:

* TERCERA EDAD
* Se construirá una casa finca multipropósito en propiedad del Municipio de Anorí – Vereda Villafátima, que servirá de lugar de encuentro de la tercera edad durante los fines de semana para la integración y para desarrollar talleres de laborterapia en jardín, huerta, zoocriaderos, etc.
* Se dará continuidad a todos los programas del Centro Vida del Anciano y se dotará la Casa con un kit de billar.
* Se levantará un censo de la población de la tercera edad tanto del área urbana como del área rural, para identificar a los más pobres y vulnerables, así como aquellos que se encuentren en situación de abandono o de discapacidad física o mental, con el objeto de focalizar la acción del Municipio, así: a los más pobres y vulnerables brindarles un complemento alimentario y nutricional adecuado a su edad y estado de salud y, a los que se encuentren en situación de abandono o de discapacidad brindarles albergue y adecuada atención en la casa finca que para tal fin se construirá.
* Se fortalecerá al Cabildo Municipal del Adulto Mayor como instancia asesora de los programas de la tercera edad y como espacio de deliberación y toma de decisiones.

* Primera Infancia, Infancia y adolescencia
* Los jóvenes y niños de la Institución Educativa, durante la práctica de educación física, tendrán derecho al ingreso gratuito a la piscina.
* Los niños y jóvenes de escasos recursos matriculados en los CER´s y en las IE´s tendrán derecho al restaurante escolar, el cual tendrá énfasis en el componente nutricional y, se priorizarán los niños más pobres para subsidiarles las tres (3) comidas del día.
* Se garantizará el cumplimiento y respeto de todos los derechos de los niños.
* Se dará estricto cumplimiento al Código de Infancia y Adolescencia, bajo la coordinación de la Comisaría de Familia.
* Se apoyará la creación y el fortalecimiento del CMJ como espacio de participación, deliberación y asesoría de la Juventud anoriseña.
* Se erradicará el trabajo infantil y se propiciarán espacios para el estudio, la lúdica y las artes.
* Se dará continuidad a los programas de mejoramiento alimentario y nutricional de los niños y adolescentes.
* A través del deporte y la cultura, con el apoyo de las iglesias cristianas y de las instituciones, se atenderán los programas y proyectos necesarios para combatir el alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo y la sexualidad irresponsable y crear hábitos de vida saludables para niños y adolescentes, con formación en valores y proyectos de vida.
* Se apoyarán los programas del Bienestar Familiar orientados a la primera infancia y a los hogares comunitarios.
* Se adoptarán las medidas pertinentes para evitar la desnutrición infantil y la morbimortalidad prevenible.
* Se adoptarán mecanismos para proteger los derechos de los niños y evitar el reclutamiento de menores para la guerra o para trabajos forzados, prostitución o drogadicción.
* Se construirá el hogar de paso para menores infractores, para menores abusados, maltratados, abandonados o en alto riesgo de vulnerabilidad.
* Durante el cuatrienio se construirán dos nuevos hogares agrupados para la primera infancia.
* Se actualizará el diagnóstico de infancia y adolescencia y se dará estricto cumplimiento a las políticas públicas de infancia y adolescencia.
* Mujer cabeza de familia
* Brindar capacitación para el empleo: belleza, costura, panadería y repostería, manualidades, manipulación de alimentos, etc. Como alternativa para mejorar sus ingresos, para la creación de microempresas o para el ingreso al mercado laboral.
* Se dará la oportunidad de que las mujeres cabeza de familia accedan a créditos productivos, con tasas de interés muy bajas y con periodos de gracia, para la creación de microempresas.
* Se priorizarán los subsidios de vivienda y las ofertas de empleos para este grupo poblacional.
* Apoyo a los grupos y asociaciones de mujeres, con programas y proyectos que ayuden a mejorar sus ingresos y calidad de vida, a través de las capacitaciones y la contratación de confección de productos o prestación de servicios.
* Desplazados
* Los desplazados tendrán la oportunidad de acceder al restablecimiento y goce efectivo de los derechos constitucionales señalados por la Corte Constitucional de Colombia, mediante Sentencia T-025, en los términos de la Constitución y la Ley y en la medida de las posibilidades presupuestales del Municipio y la cooperación de los diferentes niveles de gobierno.
* Se adecuará y dotará la Casa de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, con el objeto de construir tres albergues temporales y un taller para los proyectos productivos.
* Se dará prioridad a la vivienda, a la generación de ingresos y a la protección de los derechos de los desplazados, especialmente el derecho a la vida y la protección de sus bienes.
* Discapacitados
* Dotación de la casa productiva del discapacitado y construcción, en el segundo nivel, de un taller multifuncional: sala de terapia y rehabilitación, sala de sistemas con acceso a internet y taller productivo de manualidades.
* Apoyo a los proyectos productivos de la población en situación de discapacidad.
* Otorgamiento de becas para la educación superior de personas con discapacidad.
* Contratación de un(a) fisioterapeuta que garantice de manera permanente en el Municipio las terapias y la rehabilitación de este grupo poblacional.
* Adopción de políticas públicas para la atención integral de personas discapacitadas en situación de extrema pobreza o abandono.
* Apoyo a las jornadas y encuentros deportivos, recreativos y culturales de la población con discapacidad.
* Actualización del censo de población en situación de discapacidad.
1. Atención y prevención de desastres
* Apoyo al Cuerpo de bomberos voluntarios y a la defensa civil, con dotación de uniformes, implementos de rescate y seguros, entre otros, para garantizar la eficiente prestación de sus servicios en la prevención y atención de emergencias y desastres.
* Identificación de las zonas de riesgo por incendio, inundación, deslizamientos y otros y adopción de medidas tendientes a minimizar o evitar los riesgos.
* Contratar con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y/o con la Defensa Civil del Municipio la atención de emergencias y desastres.
* Realizar inversiones en prevención tales como: capacitaciones en manejo de riesgos, construcción de muros de contención, gaviones, canalizaciones, reforestaciones, etc.
* Fortalecer y hacer operativo el CLOPAD como instancia asesora en la prevención, atención y recuperación de desastres.
* Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo por deslizamiento o inundación.
1. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
* Creación de una cooperativa multiactiva reguladora de precios, encargada de la comercialización de productos agropecuarios.
* Construcción de un centro de acopio para productos agropecuarios como panela, maíz y fríjol, entre otros.
* Fortalecimiento de la UMATA y de la UGAM con profesionales en diferentes áreas de acuerdo a la vocación del suelo, que brinden asistencia técnica a los campesinos con el ánimo de mejorar la productividad y crear cultura empresarial en ellos.
* Fortalecimiento de las asociaciones de lecheros, ganaderos, queseros, paneleros, cacaoteros, caficultores, mineros, comerciantes y demás gremios productivos y apoyo a sus proyectos de inversión sectorial, especialmente de aquellos tendientes al mejoramiento de la calidad de sus productos o servicios. Todo ello orientado a potenciar la productividad económica y la competitividad de las diferentes actividades económicas del Municipio.
* Fortalecer los procesos de manejo higiénico de los alimentos sujetos a control del INVIMA.
* Gestionar con empresas Públicas de Medellín, de la mano con los municipios de Amalfi y Zaragoza, la construcción del Proyecto Porce IV como estrategia de generación de empleo.
* Gestionar con Empresas Públicas de Medellín, la Corporación de Fomento y Turismo, la Secretaría de Competitividad, el Gobierno Nacional y los Municipios de influencia de los proyectos Porce II, Porce III y Porce IV, la viabilización de un corredor turístico subregional, aprovechando las ventajas que brindan las vías, las reservas forestales, los espejos de agua de estos proyectos hidroeléctricos y la belleza del paisaje, para potenciar a esta zona como destino turístico y de esta manera generar empleo, seguridad e ingresos para estos Municipios y sus habitantes.
* Potenciar las cuatro zonas del Municipio como generadoras de riqueza a través de una producción competitiva, con empoderamiento en cada una de sus especialidades.
* Gestionar la pavimentación de la carretera principal en el tramo Anorí-El Limón como estrategia de mejorar la movilidad y la competitividad del Municipio y para la generación de empleo.
1. fortalecimiento institucional
* Se dará estricto cumplimiento a los principios de la administración pública: Transparencia, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, etc., y de manera especial en los procesos de contratación.
* Se hará una administración incluyente, participativa y pluripartidista.
* El ingreso al servicio público se hará por méritos.
* En la administración que propongo, todos los servidores públicos al servicio del Municipio se caracterizarán por su atención amable, oportuna y eficaz.
* Se replantearán los horarios de atención al público, de tal forma que las reuniones de personal o consejos de gobierno, no interfieran con los horarios de atención. Se propone atención al públicos en los horarios de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de martes a sábado, de tal forma que las reuniones de personal y consejos de gobierno, así como el trámite de la correspondencia y la presentación de informes se realicen entre las 7:30 a.m. y las 9:00 a.m. ó entre las 5:00 p.m. y las 6:15 p.m.
* Modernizar el archivo Municipal, para agilizar los procesos y dar trámite oportuno a las solicitudes de los usuarios.
* Se implementarán las políticas de gobierno en línea, para que el uso de las nuevas tecnologías estén al servicio de los usuarios.
* Se gestionará la certificación de la calidad ICONTEC de todos los procesos de la Administración.
* Se luchará contra todas las formas de corrupción en la administración municipal, dando estricto cumplimiento al nuevo estatuto anticorrupción.
* Se adoptarán las políticas de austeridad del Gasto, para priorizar la Inversión Social.
* Se presentarán informes de gestión trimestrales para un efectivo control social a la gestión pública.
* Se apoyará el funcionamiento de las veedurías para su efectivo control social, especialmente en materia de contratación.
* Habrá equidad de género en todos los cargos del Municipio.
* Los servicios de la UMATA, la UGAM, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte, serán descentralizados hacia las cuatro zonas en que está dividido el Municipio y hacia el corregimiento Liberia, para lograr el objetivo del programa de gobierno:”Anorí con el campo construye su futuro”